



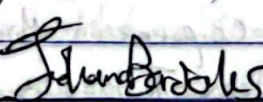
5. La Corporación Municipal aprobó: La ejecución del monto de la transferencia por los porcentajes establecidos en las disposiciones generales del presupuesto de la República del año fiscal 2023. Artículo 219. D6PR. No habiendo más que tratar se cierra la sesión y el acta se firma para constancia. Siendo las 4:20 Pm.


Alcalde Municipal

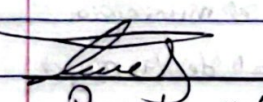

Regidor #1

No Asistió
Regidor #2

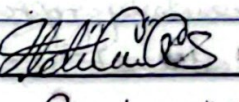
con excusa
Regidora #3

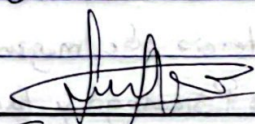

Regidora #4


Regidor #5


Regidor #6


Regidora #7


Regidora #8


Secretario Municipal


Vice Alcaldesa

ACTA # 35.

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago, La Paz, El día Miércoles 01 de febrero del año 2023 en Hotel Casa Rubio, para llevar a cabo sesión Ordinaria dando inicio a las 9:30 am, con la presencia del Señor Alcalde Municipal, Wilfredo Vigil Mejía, con la presencia de los señores Regidores en su Orden: 1. Jose Tabier Angueta Turcios, 2. Norma Lubatany Medina Ramos, 3. Johana Lisbeth Bardales Ayala, 4. Eusebio Bautista Amaya, 5. Trinidad Claros Claros, 6. Doris Nelia Turcios Benitez, y con excusa la Regidora # 8. Hilda Chicas Claros, faltando la Regidora # 2. Ana Rosibel Soto Cruz, tambien se conto con la presencia del Comisionado Municipal el señor Gustavo Angueta. Se reunieron para desarrollar la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quorum
2. Oración a Dios
3. Apertura de la Sesión





4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

5. Informes

6. Asuntos Varios

7. Solicitudes

8. Acuerdos

9. Cierre de la Sesión. Una vez comprobado el quorum, se realizó la Oración a Dios, luego el Alcalde Municipal el señor Wilfredo Vigil Mejía dio apertura a la sesión, luego se prosiguió con la lectura anterior, la cual fue suficientemente discutida y a la vez aprobada por la Corporación Municipal. En INFORMES:

1. La Regidora Doris Nelia Turcios Benitez informó: Que el día 18 de enero se reunieron con la Red de mujeres se contó con la presencia y representación de varias aldeas de todo el municipio.

El día 27 de enero se celebró el día Internacional de la mujer ya que el día 25 de enero se celebró cabildo abierto de Rendición de cuentas, se contó con una buena asistencia de mujeres y estas recibieron charlas motivadoras por una Psicóloga y también les acompañó personal de la Ong de UTCIAPAZ.

2. La Regidora Johana Lisbeth Bordaes Ayala informó: Que participó en la Socialización y firma de convenio para la construcción de la Cancha multiusos en la aldea de Llano de la Cruz, se contó con la presencia del Gobernador Departamental el encargado de la UTM, presidente de Patronato Comunal, presidente de la APF, y otros grupo de personas sociedad civil.

3. El Regidor Trinidad Clavos Clavos informó: El día 18 enero participó en reunión en chinacla con CONASA, se trataron temas sobre medio ambiente, solicitaron se programe reunión con la Corporación municipal, para socializar el borrador de la política de agua.

El día 21 de enero fue a la comunidad de Hornitos a realizar inspección del solar predio que se comprará para construcción del centro educativo. El día 23 de enero realizaron recorrido y en la represa hidroeléctrica CEEA, se contó con la presencia del comisionado Municipal, personal de Catastro y de la Uma, en esta represa se generan 9.6 megas diarias, sobre el río no se observa

STUDIO



agua esta completamente seco. También realizaron recorrido con el ing del fondo cafetero y el presidente de la Junta local de APROCAFEH, el sri Eusebio Gomes Vigil, recorrieron el trayecto de la comunidad de Cerro Negro, y para poder seguir reparando la calle hacia esta comunidad se debe contar con una constancia del ICF ya que esta en una zona de protección.

4. El Regidor Eusebio Bautista informó: Que realizó recorrido en la calle la cual esta en reparación hacia cedritos y esta ha sido balastreada casi en un 100%, sola falta afinación (vibro).

5. La Regidora Norma Luhatany Medina Ramos, informó que se realizó la inspección en el Mercado Municipal, para descubrir la fuga de agua, se realizó manipulación de balbulas pero en la tubería no hay fugas de agua y se prevé que es de la sistema.

6. El Alcalde Municipal Wilfredo Vigil informo: Que la calle que conduce hacia cedritos ya se balastreo en un 90% pero en el convenio solo cubria un 50%, falta la compactación y esto se vera reflejado en el nuevo convenio. Informo que ya se resolvió el problema en la Liona, se saco el material y se realizó relleno con balastro. Se mejoró el problema que habia en Cedritos, al igual donde habia la falla geológica antes de llegar a Cedritos. En el nuevo convenio se pidio cinco (5) bolquetadas de material balastre el cual se utilizara, en la entrada y en el predio de la escuela de Canare. Ya que en tiempo de invierno los alumnos tienen problemas al ingreso del centro educativo, por el sedimento ocasionado por las lluvias.

El día 17 de enero visito el caserio de Le pasale donde el Alcalde Municipal de Tutul hizo acto de presencia con la Corporación en Pkno. Los vecinos de esta comunidad an realizado gestiones y trámites en el Municipio de San Pedro de Tutul, les han apoyado con megonimientos de proyectos de agua y electrificación, ese día se acordó que el día 15 de febrero se realizará la sesion de Corporación Municipal entre ambas Corporaciones, ya que estos vecinos, quieren que dicha comuni-



a formar parte del territorio de este municipio de San Pedro de Tutule. También informó que se levantará la línea base quienes levantarán información para actualizar información de las familias de todo el municipio.

El día 18 de enero, visitó las instalaciones de la ONG Cepudo le acompañaron el Dr. Lopez y el Administrador Anol Chicas recogieron una donación de medicamentos. Y herramientas de Trabajo para el grupo APALLAC, Llano de la Cruz.

El día 19 de enero se presentó el señor Ruben Angueta donde le informó que él es dueño del predio que anteriormente se mencionó que era egidal, presentó documentos.

Con el señor Sabas Angueta se acordó que solo daría balastre hasta la comunidad de Codigua, se le dará una indemnización por este material por parte de la municipalidad. Para la apertura de Volcan hacia Orcones falta la topografía y su firma ya se está socializando con el Alcalde del Municipio de Sasaguera.

Recibió al técnico del INA, y realizaron inspección en los terrenos de CERRA, pero los documentos de estas propiedades están. Se necesita realizar un Plan de Trabajo para realizar su respectiva medición con personal de Catastro.

El día 22 de febrero, realizó gira por la Comunidad de la Leona, Se compro una Tarca de Tierra al señor Crescencio Rodriguez por la cantidad de \$100,000.00 esta ya se está utilizando.

El día 24 de enero visitó las oficinas de la SIT, a pedir respuesta de las solicitudes que en el año anterior presentó para reparación de calle Ocotal Hornitas. Concepción- Santiago Perin- gla- Gualazera, Sasagua. También visitó las oficinas del Fondo Cafetero para gestionar apertura de calle hacia comunidades de Orcones y También construcción de puente.

El día 27 de enero realizaron recorrido y conocer experiencia de los beneficiados de proyectos de Apicultura, café, Hortalizas y fincas modelos, estos se desarrollan con MAMEEPAZ.

También informo que se presentó personal del FHIS, quienes realizan estudio del Alcantarillado Sanitario de la Colonia Opeor



Zelaya, y el Uvito, a estos se les cubre con alimentación y alojamiento, al igual les acompaña un topógrafo por parte de la MANCOMUNIDAD, son dos puntos por resolver.

El Jefe de Catastro Dario Ruben Galo presento informe de inspección de solares y pidió su aprobación para otorgar Dominio Pleno, se detallaron en acuerdos.

El Encargado de la UTM, Wilson Turcios presento informe de los proyectos ejecutados y por ejecutar año 2023. 1. Construcción de techo en el Kinder Emiliana Tejeda, aldea de Cancire \$1,100,000.00 en ejecución 90%.

- Construcción de techo en la escuela Francisco Morazán aldea de Granadilla \$1,100,000.00 en ejecución 20%.

- Mejoramiento de techo y módulos sanitarios en el Kinder Ruben Ruedales Rubio aldea de Rauteca \$50,000.00 en ejecución 90%

- Mejoramiento Salón municipal y muro perimetral, Barrio el centro, \$220,000.00 en ejecución 40%.

- Mejoramiento en el proyecto agua Potable Gualazara \$1,150,000.00 20% ejec.

- Construcción de viviendas, techos, letrinas y pisos, Casco Urbano y todas las comunidades \$200,000.00 en ejecución 2%

- Subsidio a Casas de Oración Casco urbano-comunidades \$200,000.00 Por ejecutar

- Ampliación y mejoramiento del proyecto electrificación Margareta \$50,000.00 Por ejecutar

- Ampliación y mejoramiento del proyecto electrificación Dectal \$50,000.00 Por ejecutar

- Mejoramiento de alumbrado Publico Santiago Centro-Aldeas \$230,000.00 Por ejecutar

- Vigilancia y mantenimiento Zona productora de agua Montecillos \$20,000.00 Por ejecutar

- Mejoramiento Vías de comunicación Casco Urbano-Aldeas \$350,000.00 Por ejecutar

- Mejoramiento y limpieza de aunetas Casco urbano-Aldeas \$120,000.00 Por ejecutar

- Mejoramiento Carretero Carretero Gualazara-Sasagua \$100,000.00 Por ejecutar

- Construcción y Ampliación del puente barrio Uvito \$60,000.00 por ejecutar

- Compra de terreno extracción de balastro Rauteca \$100,000.00 Por ejecutado

- Mejoramiento Vías de comunicación Casco Urbano-Aldeas \$149,021.22 Por ejecutar

- Mejoramiento Vías de comunicación Casco urbano-Aldeas \$850,000.00 Por ejecutar

- Construcción Módulos Sanitarios en la escuela la independencia aldea de Urunguito \$80,000.00 para ejecutar.

El encargado de administración brindo informes de los



Ingresos y Egresos Correspondiente al año 2023

Ingresos - - - - -	1,130,425.54
Egresos - - - - -	62,721,337.81
Fondos Propios - - - - -	308,261.00

Transferencia para Gobierno Local - - - - - 2,413,126.81

6 ASUNTOS VARIOS: En este espacio se brinda espacio para su participación a los presentes.

En representación de la comunidad el presidente del Patronato comunal de la comunidad El Matasano pidió: Se les apoye con la construcción de un aula para que reciban clases niños de Kinder.

En representación de la comunidad Rancho de Jesús, un grupo de padres, solicitaron se les ayude con la reparación de los módulos de tres aulas escolares. En respuesta el Alcalde Municipal les informó que se está gestionando con el Gobierno.

En representación de la comunidad de Chomela, pidió el presidente del Patronato Comunal, pidió se les apoye con la construcción del puente hamaca y cerca perimetral del Centro Educativo.

En representación de la comunidad de Chichicastal el presidente del Patronato Comunal, pidió se les continúe apoyando con el proyecto de electrificación en la comunidad de Chichicastal a la vez informó que en la parte alta de donde se abastecen de agua potable Varias comunidades hay un señor que utiliza insecticidas y estas en tiempo de lluvias desenvocan en la obra foma lo cual es tóxico para la población.

En representación de la comunidad de Hornitos un grupo de Vecinos, padres de familia pidieron se les apoye con la compra de terreno para construcción del centro educativo, en respuesta el Alcalde Municipal les informó que el personal de Catastro realizó las medidas correspondientes y el predio son aproximadamente diez tareas (2) y se realizó el protocolo para su compra.

En representación de la comunidad de Rauteca el presidente del Patronato Comunal informó que ya se terminaron de reconstruir los baños en el Kinder también la caja, puente ya está próximo a terminar, agradeció a la Corporación Municipal, por el apoyo.

STUDIO



En representación de la aldea de el Ocotal, solicitaron se les apoye en la legalización del centro educativo también solicitan les apoyen con mobiliario para equipar el centro educativo, también se les apoye con pizarras y otros materiales informaron que recibieron cuatrocientos lances de Tavo PVC de 3 pulg. y que debido a la presión del agua debe ser más table.

En representación de la aldea el Ocotillo el presidente de el Patronato Comunal, pidió se les ayude con la reparación de la cerca de la escuela son aproximadamente cuatro metros y que les apoyen con la construcción de los pasamanos ya que estos quedaron abandonados cuando se construyó el módulo educativo. En respuesta se les dijo que se les apoyará y que también se les apoyará con un kilómetro de mejoramiento de calle.

En representación de la aldea de Culinsabas el presidente de el Patronato Comunal pidió se les apoye con la apertura de la calle, se les dijo se les apoyará pero que deben negociar con la señora por donde se abrirá la calle y que en la parte alta no se podrá realizar esta actividad ya que es zona protegida.

El profesor Julio Cesar Turcios, informó y a la vez pidió a la Corporación Municipal Actual, que anteriormente se realizó una apertura de una brecha desde el Cementerio Municipal hasta llegar a la comunidad de Dijo de Agua y que esta no funcionó ya que en su momento no se dio la dirección correcta y esta no es utilizada, y se acordó que se le iba apoyar con los materiales para la cerca y la calle iba a quedar libre.

También en este espacio se personó el señor Marlon Mate, del municipio de Marcala, La Paz, en representación de los socios empresa de Transporte, quienes solicitan a la Corporación Municipal les den el acceso para prestar el servicio de Transporte desde Marcala, San José, Santiago Turingla y Viceversa, Se utilizarán microbuses capacidad de 14 personas.

También en este espacio se presentaron dos personas quienes integran en el comité de canchas deportivas, donde solicitaron se les apoye, con el pago de energía que se adeuda en el Estadio



Municipal, en respuesta se les pidió que trabajaran con un perfil de proyecto del campo de fútbol de la Colonia Omar Zelaya y del barrio Bella Vista, para su gestión y para dar mantenimiento a la grama del estadio Municipal, se pidió realizar un perfil para aprovechar el agua rebalse de la planta potabilizadora. **SOLICITUDES:**

1. Miembros de la Comunidad de San José del Encinal y maestros de la escuela PROHECO Cristo Rey, solicitan a la Corporación Municipal construcción de baños sanitarios y una pila.
2. Vecinos de la Colonia Omar Zelaya, solicitan a la Corporación Municipal que se les cobre el impuesto, sobre bienes y muebles a partir del año 2019, ya que desde ese año son dueños de galmente de sus viviendas y estas anteriormente pertenecida a la institución de FOSDU.
3. Miembros del Patronato Comunal de la aldea de Ojos de Agua Santiago Purungla, solicitan a la Corporación Municipal, que el presupuesto asignado, para construcción del Centro Comunal este sea destinado para construcción de un aula escolar.
4. El señor Valentin González Rivera con DNI número: 1218-1978-00084 solicita a la Corporación Municipal le otorgen Dominio Pleno de un solar ubicado en la Barrio Comunidad de Llano de la Cruz.
5. El señor Alexis Santos Gusman con DNI número: 1218-1985-00228, solicita a la Corporación Municipal le otorgen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio El Lluto.
6. Los señores José Lenin Ramos Almdarez con DNI número: 1218-1989-00462 y Bessy Carolina Ramos Almdarez con DNI número 1218-1986-00016 con SDPcitor a la Corporación Municipal les otorgen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio San José.
7. La señora Merary Sarai Sosa Diaz con DNI número 1218-1998-00507, solicita a la Corporación Municipal le otorgen Dominio Pleno de un solar ubicado en Barrio la Merced.
8. El señor José Oscar Tercias Argueta con DNI número 1218-1993-00066, solicita a la Corporación Municipal le otorgen Dominio Pleno de un solar ubicada en Barrio El Centro.

9. La Señora Gloria Marina Banegas con DNI número 1205-1952-00051, solicita a la Corporación Municipal, Actualización y modificación de la certificación en Dominio Pleno, mismo que se encuentra en libro en acta n° 26, correspondiente al año 2015. Esto se debe a la necesidad y deber de proceder con la debida inscripción de dicha certificación en el Instituto de la Propiedad. y para ello es necesario que el documento haga mención del Otorgamiento del poder General de Administración el cual fue otorgado por Wilmer Artemio Claros Banegas (hijo de la solicitante).

8: ACUERDOS:

1. La Corporación Municipal aprobó Modificación Presupuestaria de MENOS y de MAS por - - - - - \$ 80,000.00 -

DEBITO: Modificación Presupuestaria de MAS MENOS: Proyecto agua potable chaguites, Guaspoto y las Quebradas 47110 11-001-01 205 \$ 80,000.00 -

TOTAL DEBITO - - - - - \$ 80,000.00 -

CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS en el Programa FORTALECIMIENTO SOCIAL y comunitario: Compra de terreno zona escolar Hornitos 47110 11-001-01 207 - - - - - \$ 80,000.00 -

TOTAL CREDITO - - - - - \$ 80,000.00 -

2. La Corporación Municipal aprobó: Modificación Presupuestaria de MENOS y de MAS por - - - - - \$ 30,000.00 -

DEBITO: Modificación Presupuestaria de MENOS: Reconstrucción de techo en Kinder Emiliana Tejeda Comunidad de Candre 47110 11-001-01 207 - - - - - \$ 30,000.00 -

TOTAL DEBITO - - - - - \$ 30,000.00 -

CREDITO: Modificación Presupuestaria de MAS en el Programa Fortalecimiento Social y Comunitario: Mejoramiento de techo de Kinder Mauro Rene Martinez comunidad de Rauteca. 47110 11-001-01 207 - - - - - \$ 30,000.00 -

TOTAL CREDITO: - - - - - \$ 30,000.00 -

3. La Corporación Municipal aprobó: Servir de abal a la Junta Administradora de Agua Potable de la Comunidad El Ocotal para poder acceder a fondos en coordinación con la ONG CRS y AZURE, previo a revisión técnica y legal para la finalización de



4. La Corporación Municipal aprobó: Comprar terreno ubicado en el Centro Comunal de Hornitos, para construcción del Centro de Educación Básica, ya que esta comunidad no tiene local, los documentos pasar a nombre de la Municipalidad en representación legal del Alcalde Municipal sr: Wilfredo Vijil Mejía, en su momento se hará Traspaso a la secretaria de Educación.

5. La Corporación Municipal acuerda: Autorizar al encargado de Administración Presupuestaria, crear un renglón para el proyecto construcción de un aula escolar en la comunidad de Ojo de Agua tomando en cuenta que la educación es una prioridad.

6. La Corporación Municipal acuerda: Autorizar al encargado de Administración Tributaria, que a los ciudadanos de la Colonia Omar Zelaya, se les debe realizar el cobro de impuestos sobre bienes inmuebles de los cinco (5) últimos años, ya que a partir del año 2019 recibieron sus viviendas por parte de la institución de FOISOVI.

7. La Corporación Municipal aprobó: Modificación en la certificación en Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio Altos de Purisla a favor de la señora Gloria Marina Bonegas con DNI número 1205-1952-00051, quien actúa en representación legal del señor Wilmer Artemio Claros Bonegas con DNI número 1218-1977-00137 (hijo de la antes mencionada).

Según Poder General de Administración y Representación legal, en instrumento público número un mil veintidos (1022), ante los oficios del Notario Herber Nisael Carrato Salgado, inscrito bajo el asiento número treinta y cinco (35) del Tomo cero nueve (09) del Registro Especial de Poderes registral de la ciudad de La Paz.

8. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor del señor José Anahel Aguilar Portillo con DNI número: 1218-1983-00186, de un solar ubicado en la comunidad El Higuito con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:

- De la estación (1-2), con una distancia de catorce punto cero cero metros (14.00m), con rumbo Sur, sesenta y cuatro grados, diez minutos, ocho segundos Este ($S 64^{\circ} 10' 8'' E$) y colinda calle por medio con propiedad del señor: José Cruz Pineda Aguilar.

- De la estación (2-3), con una distancia de dieciséis punto ochenta metros (16.80m), con rumbo Sur cuarenta y dos grados, cuarenta y dos minutos, cuarenta y siete segundos Deste ($S 42^{\circ} 42' 47'' W$) y colinda con propiedad de la Sra: María Eleuteria Romero.
- De la estación (3-4), con una distancia de diecisiete punto cero cero metros (17.00m), con rumbo Norte, setenta y seis grados, veinte y dos minutos, cuarenta y seis segundos Deste ($N 76^{\circ} 22' 47'' W$) y colinda con propiedad de la señora: María Eleuteria Romero.
- De la estación (4-1), con una distancia de Veinteyuno punto cero cero metros (21.00m), con rumbo Norte cuarenta y seis grados, veinte y ocho minutos, trece segundos Este ($N 46^{\circ} 28' 13'' E$). y colinda con la propiedad de la señora: María Eleuteria Romero. Que el Referido Solar posee un area de $261.66 m^2$, debiendo pagar $L.3.00$, por m^2 , según el valor equivalente a $L.784.98$, que el referido Solar se encuentra dentro del perímetro Rural y este a la vez dentro del Título de tierra, de este municipio inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta sección Registral, extendiéndole certificación, previo pago de la Tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la Ley de Municipalidades, proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.
- 9. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor de la señora Alba Dely Mejía Vigil con DNI número: 1218-1986-00058 de un solar ubicado en la Comunidad El Higuito con un polígono de estación, distancia, rumbo, area y colindancias siguientes:
 - De la estación (1-2), con una distancia de diecinueve punto ochenta metros (19.80m), con rumbo Sur, treinta grados, cincuenta y siete minutos, cincuenta y ocho segundos Este ($S 30^{\circ} 57' 58'' E$) y colinda calle de por medio con propiedad del señor: Víctor Martínez.
 - De la estación (2-3), con una distancia de doce punto cuarenta metros (12.40m), con rumbo sur, cincuenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, trece segundos Deste ($S 58^{\circ} 53' 13'' W$) y colinda con propiedad del señor: José Hildoro Santos Hernández.
 - De la estación (3-4), con una distancia de trece punto treinta



- metros (13.30 m), con rumbo Sur, setenta y tres grados, cincuenta y siete minutos, cero segundos Oeste ($S 73^{\circ} 57' 0'' W$) y colinda con propiedad del Señor: José Helidoro Santos Hernández.
- De la estación (4-5), con una distancia de veinte punto cero cero metros (20.00 m), con rumbo Norte trece grados, seis minutos, cincuenta segundos Oeste ($N 13^{\circ} 6' 50'' W$) y colinda con la propiedad del Señor Edwin José Santos Gonzales.
- De la estación (5-1), con una distancia de diecinueve punto treinta metros (19.30 m), con rumbo Norte sesenta y seis grados, cincuenta y dos minutos, seis segundos Este ($N 66^{\circ} 52' 6'' E$) y colinda ^{camino por medio} con propiedad del Señor Amadeo Sanchez. Que el referido solar posee un área de $461.50 m^2$, debiendo pagar L.3.00. por m^2 , según el valor equivalente a L.1,384.50. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro Rural y este a la vez dentro del Título de Tierra, de este municipio, inscrito bajo asiento 51 Tomo 279.
- Del Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil de esta sección Registral extendiéndole certificación previo pago de la tarifa establecida para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la Ley de Municipalidades, proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.
10. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno da un Favor del Señor: José Elías Guevara Santos con DNI número 1218-1983-00112 de un solar ubicado en Barrio la Merced, Santiago Tuxtepec. Con un polígono de estación distancia rumbo, área y colindancias siguientes:
- De la estación (1-2), con una distancia de veinte punto noventa y cuatro metros (20.94 m), con rumbo Sur Ochenta y ocho grados, treinta y nueve minutos, cincuenta y dos segundos Este ($S 88^{\circ} 39' 52'' E$) y colinda con propiedad del Señor: ^{Rosalía Rubí Argueta.} Emilia Galo Galo.
- De la estación (2-3), con una distancia de nueve punto cuarenta y seis metros (9.46 m), con rumbo Sur diecisiete grados, veinte y siete minutos, once segundos Este ($S 17^{\circ} 27' 11'' E$) y colinda con propiedad del Señor: Emilio Galo Galo.
- De la estación (3-4), con una distancia de veinte y cuatro

punto noventa y un metros (24.91 m), con rumbo Sur Ocho y tres grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y un Segundo. Oeste ($S 83^{\circ} 56' 51'' W$), y colinda calle por medio con propiedad del señor Elio Zavala.

- De la estación (4-1) con una distancia de doce punto dieciocho metros (12.18 m), con rumbo Norte cuatro grados, cuarenta y dos minutos, cuarenta y dos segundos, Este ($N 4^{\circ} 42' 42'' E$), y colinda calle de por medio con propiedad de la sra. Norma Regina Guevara. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro urbano y este a la vez dentro del Título de tierra de este municipio, inscrito bajo asiento 51 tomo 279 del Registro de la Propiedad inmueble y Mercantil de esta sección Registral. Que el referido solar posee un área de $242.80 m^2$, con un valor catastral de L.68,076.50, debiendo pagar el 10%, según el valor equivalente a L.6,807.65, Extendiéndole Certificación, previo pago de la tarifa establecida, para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la Ley de Municipalidades proceda a inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente.

II. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a favor del señor Marlon Alexis Rodríguez Reyes con DNI número 1009-1992-00243 de un solar ubicado en Barrio Bella Vista, Santiago Tlaxiaco. Con un polígono de estación, distancia, rumbo, área, y colindancias siguientes:

- De la estación (1-2), con una distancia de veinte punto cero cero metros (20.00 m), con rumbo Sur setenta y seis grados, cincuenta y nueve minutos, dieciocho segundos Este ($S 76^{\circ} 59' 18'' E$) y colinda con propiedad del señor Eleazar Darío Osorio.
- De la estación (2-3), con una distancia de veinte punto cero cero metros (20.00 m), con rumbo Sur ocho grados ocho minutos, quince segundos Oeste ($S 8^{\circ} 8' 15'' W$) y colinda calle de por medio con propiedades del Sr. José Esmelin Matamoros.
- De la estación (3-4), con una distancia de veinte punto cero cero metros (20.00 m), con rumbo Norte setenta y seis grados cincuenta y nueve minutos, dieciocho segundos Oeste ($N 76^{\circ} 59' 18'' W$)



con pagadas de la sra: Martha Argueta Martinez
de la estación (4-1) con una distancia de veinte punto cero
metros (20.00m), con rumbo Norte Ocho grados Ocho
minutos, quince segundos Este ($N 8^{\circ} 8' 15'' E$) y colinda
con propiedad del señor: Arnulfo Humberto Argueta. Que el
referido solar posee un área de $400.00 m^2$, con un valor
catastral de L.64,000.00, debiendo pagar el 10%, según el valor equi-
valente a L.6,400.00, Que el referido solar se encuentra dentro
del perímetro Urbano y este a la vez dentro del Título de tierra
este municipio, inscrito bajo Asiento 51 Tomo 279 del Registro
de la Propiedad inmueble y mercantil de esta sección Registral
entendiéndose Certificación previo pago de la tarifa, establecida
para que de conformidad con los artículos 70 y 108 reformados
de la ley de Municipalidades proceda a su inscripción
en el Registro de la Propiedad Correspondiente.
La Concejalía Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a
favor del señor Nilson Fabiel Benitez Ayala con DNI número
8-1976-00213, de un solar ubicado en Barrio Las Brisas
Santiago Purungla, con un polígono de estación, distancia, rumbo
y colindancias siguientes:
la estación (1-2), con una distancia de diecisiete punto veinte
metros (17.20m), con rumbo Sur treinta y seis grados, quince
minutos, cuarenta y un segundos Este ($S 36^{\circ} 15' 41'' E$) y colinda
con propiedad de la sra: Mery Alicia Santos Argueta.
la estación (2-3), con una distancia de diecinueve punto cero
metros (19.00m), con rumbo Sur sesenta grados Diez minutos
Ocho segundos Oeste ($S 60^{\circ} 11' 18'' W$) y colinda con
propiedad del señor Oscar Duskey Moreno Giran.
la estación (3-4), con una distancia de dieciséis punto
cuatro metros (16.40m), con rumbo Norte treinta grados
treinta minutos dos segundos Oeste ($N 30^{\circ} 50' 2'' W$) y
colinda con propiedad del señor Lorenzo Palacios.
la estación (4-1), con una distancia de diecisiete punto
cuatro metros (17.40m), con rumbo Norte, cincuenta y siete grados

STUDIO



Cincuenta y tres minutos, treinta y nueve segundos Este ($N 57^{\circ} 53' 39'' E$) y colinda calle por medio con el sr: Hotalio Hernández Membrero. Que el referido solar posee un área de $305.26 m^2$ con un valor catastral de $\$ 97,255.84$, debiendo pagar el 10%, según el valor equivalente a $\$ 9,725.58$. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro Urbano y este a la vez dentro del Título de tierra de este municipio, inscrito bajo asiento 51 Tomo 279 del Registro de la propiedad inmueble y Mercantil de esta sección Registral, extendiéndole certificación, previo pago de la Tarifa establecida, para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la Ley de Municipalidades, proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

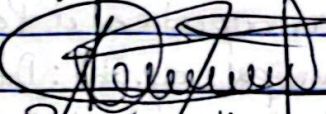
13. La Corporación Municipal aprobó: Otorgar Dominio Pleno a Favor del señor Ed: Elvin Hernández Bautista con DNI número 1218-1986-00035, de un solar ubicado en Barrio la Merced Santiago Purisima, con un polígono de estación, distancia, rumbo, área y colindancias siguientes:

- De la estación (1-2), con una distancia de catorce punto cincuenta y siete metros ($14.57 m$), con rumbo Sur treinta y tres grados, cuarenta y tres minutos, catorce segundos Este ($S 33^{\circ} 43' 14'' E$) y colinda con propiedad de la señora Etna Patricia Gato Guevara.
- De la estación (2-3), con una distancia de nueve punto noventa y un metros ($9.91 m$), con rumbo Sur cincuenta y seis grados cincuenta y tres minutos, cincuenta y un segundos Oeste ($S 56^{\circ} 53' 51'' W$) y colinda con propiedad del sr: Anibal Antonio Hernández Bautista.
- De la estación (3-4), con una distancia de catorce punto sesenta metros ($14.60 m$), con rumbo Norte treinta y dos grados, cincuenta y cuatro minutos, veinte y tres segundos Oeste ($N 32^{\circ} 54' 23'' W$) y colinda con propiedad del señor Anibal Antonio Hernández Bautista.
- De la estación (4-1), con una distancia de nueve punto sesenta y nueve metros ($9.69 m$), con rumbo Norte cincuenta y siete grados, cinco minutos, cincuenta y seis segundos Este ($N 57^{\circ} 5' 56'' E$) y colinda calle por medio con propiedad del sr: Luis Enrique Argueta Guevara. Que el referido solar posee un área de $142.96 m^2$ con un valor

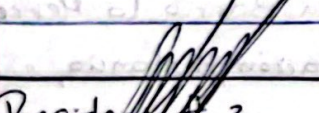


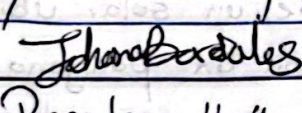
Aval de L. 66,004.63, debiendo pagar el 10% según el valor equivalente a L. 6,600.40. Que el referido solar se encuentra dentro del perímetro Urbano y este a la vez dentro del Título de Tierra de este municipio, inscrito bajo asiento 51 Tomo 279 del Registro de la Propiedad inmueble y mercantil de esta sección Registral, extendiéndole certificación, previo pago de la tarifa establecida, para que de conformidad con los artículos 70 y 108, reformado de la ley de Municipalidades proceda a su inscripción en el Registro de la Propiedad Correspondiente. No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 4:25 Pm. firmando para constancia

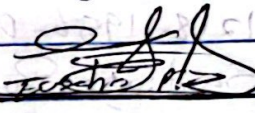

Alcalde Municipal

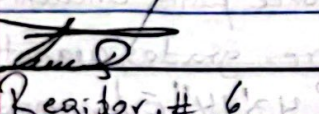

Regidor #1

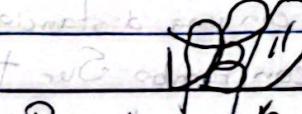
NO ASISTIO
Regidora #2


Regidora #3

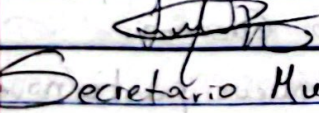

Regidora #4


Regidor #5

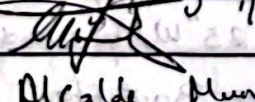

Regidor #6

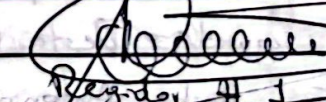

Regidora #7

Firma con Excusa
Regidora #8


Secretario Municipal

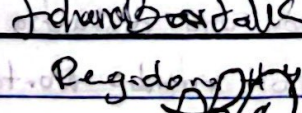
Enmienda: En el punto N° 3 de acuerdos y resoluciones. La Municipalidad de Santiago Purungla, servirá de Aval a la Junta Administradora de agua de la Comunidad el Ocotal para poder acceder a Fondos en Coordinación con la ONG CRS y AZURE, previo a revisión técnica y legal, para la finalización del sistema de agua de esta Comunidad.

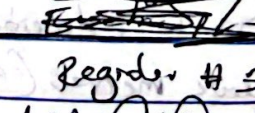

Alcalde Municipal

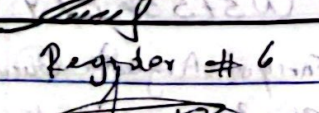

Regidor #1

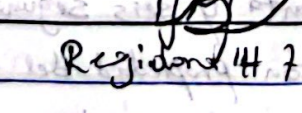
NO ASISTIO
Regidora #2

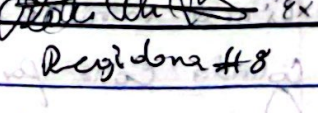

Regidora #3

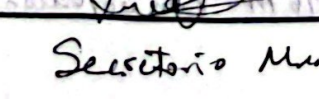

Regidora #4


Regidor #5


Regidor #6


Regidora #7


Regidora #8


Secretario Municipal

ACTA # 36.

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Puringla, La Paz. El día martes 07 de febrero del año 2023, en el salón de la escuela Manuel Bonilla, para llevar a cabo sesión Extraordinaria dando inicio a las 9:30 am con la presencia de los señores Regidores: el señor Trinidad Claros quien fue asignado para presidir la sesión los Regidores en su orden: 1. Jose Tabier Argueta Turcios 3. Norma Luhafany Medina Ramos, 4. Johana Lisbeth Baudales Ayala, 6. S. Eusebio Bautista Araya 7. Doris Nelio Turcios, 8. Hilda Chicas Claros, El Señor Alcalde Municipal señor Wilfredo Vigil se integró horas después, faltando la Regidora #2. Ana Rosibel Sarto Cruz. Se reunieron para desarrollar la siguiente

Agenda: 1. Comprobación del Quorum

2. Lectura y aprobación de la agenda.

3. Oración a Dios

4. Apertura de la sesión

5. Presentación de las UTIAS - CONASA

6. Presentación de la política intermunicipal de agua y saneamiento, prestación de calidad de agua

7. Cierre de la sesión, una vez comprobado el quorum, el señor Regidor Trinidad Claros dio apertura a la reunión donde dio a través de un saludo a los representantes del CONASA, Coordinador de la UTIAS de MAMCEPHAZ, Alcalde Municipal de San José, Técnicos de EOS internacional, técnicos de Salud, Corporación Municipal de Santiago Puringla, técnicos Municipales, Comisionados Municipales y representantes de las Juntas Administradoras de Agua Potable del Municipio.

Luego un Liber entre los presentes dirigió la oración a Dios. Se prosiguió con la presentación de la política intermunicipal de agua y saneamiento, se brindó la participación a la representante de CONASA, donde en un breve resumen con respecto al trabajo que realiza el Consejo Nacional de agua y saneamiento y así mismo hizo énfasis en los benefi-

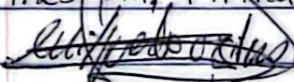


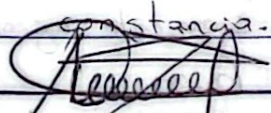
de contar con una política intermunicipal de Agua y saneamiento, mencionando que a nivel Nacional es una de las primeras políticas que se pretende aprobar para el sector APS, en territorio de la MANCOMUNIDAD, MANCEPAZ. Luego se dio participación al coordinador de las UTIAS, el cual presentó los antecedentes de cómo se formuló la política intermunicipal y cómo se elaboró la misma a nivel de borrador, los lineamientos objetivos y estrategias establecidos en la política. Durante la presentación generaron comentarios e interrogantes, prestadores de servicio hicieron mención en cómo se podía lograr cada una de las estrategias planteadas en la política y por qué hasta el 2030, con apoyo de la representante del CONASA, Sra. Alcaldesa del municipio de San José y coordinador de las UTIAS se logró dar respuesta y evacuar esta interrogante.

Una de las estrategias establecidas en la política que generó mayor incomodidad y controversia a los representantes de los prestadores de servicios de agua, fue la de iniciar a implementar la micro medición en los sistemas de agua potable y para poder dar respuesta a todas las interrogantes, el Coordinador de las UTIAS explicó y presentó a detalle los beneficios, funcionamiento y los objetivos de implementar la micro medición, como estrategia de sostenibilidad. Durante la explicación de la estrategia para mejorar y monitorear la calidad de agua en cada uno de los municipios de la mancomunidad, el Coordinador de las UTIAS presentó videos y diapositivas alusivas a la importancia de brindar calidad de agua a los usuarios, Mancomunidad de Municipios del Centro de la Paz, Marcala, Chinacota, San José, Santa María, San Pedro de Tutule, Santiago Purungla, Cane y la Paz Febrero 2023, o beneficiarios de los proyectos de agua, ya se logró identificar con el levantamiento de la SIASAR y reportes de salud presentados a nivel departamental, que los índices de calidad de agua del municipio de Santiago Purungla son altamente preocupantes. Concluyendo con la presentación de la



política intermunicipal, representantes de los prestadores de servicios mencionaron que necesitan apoyo al fortalecimiento de sus capacidades y que debido a las presentaciones realizadas consideran a la política intermunicipal como una herramienta que favorecerá al mejoramiento de sus sistemas de Agua Potable, Juntas Directivas y a la población en general de sus comunidades. Finalizada la discusión de la política intermunicipal de agua y saneamiento, técnicos de EOS internacional, presentaron el funcionamiento de los dosificadores como alternativa viable para el tratamiento del agua, mencionaron que ellos brindan la asistencia técnica requerida para su instalación y mantenimiento de este, así mismo presentaron la nueva presentación de cloro en tabletas o pastillas, con el cual cuenta su org. No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 1:25 pm, firmando para constancia.

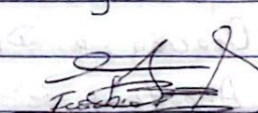

Alcalde Municipal


Regidor #1

No Asistio
Regidor #2


Regidora #3


Regidora #4


Regidor #5


Regidor #6


Regidora #7


Regidora #8


Secretario Municipal

ACTA #37.

Reunidos los miembros de las Corporaciones Municipales de los municipios Santiago Puringla y San Pedro de Tutule, la Paz el día miércoles 15 de febrero del año 2023, siendo las 9:30 am en la comunidad de Lepasale Jurisdicción de Santiago Puringla con la presencia de los señores Alcaldes Municipales señor: Wilfredo Vijil Mejía y señor Wilfredo Guevara, cuerpo de Regidores



de ambas Corporaciones en su orden Santiago Puringla:

1. José Jabrer Argueta Turcios,
4. Johana Lisbeth Bardales Ayala,
5. Eusebio Bautista Amaya,
6. Trinidad Claros Claros
7. Doris Nelia Turcios Benitez,
8. Hidalia Claros Chicas,

con excusa la Vicealcaldesa, Elsy Yolanda Ayala Recinos, Faltando la Regidora # 2, Ana Rosibel Soto Cruz, con excusa. La Regidora Norma Luhafany Medina Ramos, y con la presencia de la Vicealcaldesa de la Corporación Municipal de San Pedro de Tutule Doris Maclovia Nolasco Suazo. Cuerpo de Regidores en su orden:

Norma Yamileth Nolasco Martinez, Mirna Mejía chicas, Gloria Estela Garcia Martinez, Juan Migdonio Chicas Mejía, Luis Alonso Orellana, contando con la presencia del señor Gobernador Departamental Doctor Robison Gabriel Banegas, con asistencia de la población de la comunidad de Lepasale Jurisdicción de Santiago Puringla, ambas Corporaciones por mutuo acuerdo se reunieron para desarrollar la siguiente agenda:

1. Comprobación del Quorum
2. Lectura discusión y aprobación de la agenda
3. Oración a Dios
4. Apertura de la sesión
5. Palabras de bienvenida
6. Participación del gobernador Departamental
7. Descripción geográfica de la comunidad de Lepasale
8. Asuntos Varios
9. Acuerdos

10. Cierre de la sesión. Una vez comprobado el quorum por los presentes, La agenda fue leída y aprobada por los presentes

3. La Oración a Dios fue dirigida por un líder de la comunidad

4. Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal señor Wilfredo Vijil Mejía, Alcalde Municipal de Santiago Puringla y en un breve mensaje mencionó que el objetivo de la reunión entre ambas

corporaciones municipales es dar respuesta a los habitantes de esta comunidad y buscar la manera de como apoyar a los habitantes de Lepasale y llegar a consenso población y corporación



aledaña, para brindar la atención requerida para el desarrollo integral de la comunidad, a la vez agradezco a la Corporación Municipal de San Pedro de Tutule por el apoyo brindado de su gestión. 5. En sus palabras de bienvenida por el Alcalde Municipal señor Wilfredo Guevara agradeció la asistencia de cada uno de los presentes, donde hizo mención que este acercamiento es con el objetivo, es con el objetivo de apoyar y que es de conocimiento la Jurisdicción de cada municipio, y se espera consensuar como dos municipios hermanos para atender las necesidades de los habitantes de esta comunidad, en base a ley. Luego aclaró que no está en disputa territorial porque se conoce la jurisdicción de cada municipio por lo tanto la comunidad de Lepasale pertenece a Jurisdicción del Municipio de Santiago Puringla, a la vez se comprometió con su buena disposición de seguir apoyando a esta comunidad para su desarrollo a través de la gestión entre ambos Alcaldes Municipales, ya que la inversión presupuestaria para la realización de proyectos corresponde al municipio de Santiago Puringla luego agradeció a su Corporación Municipal por apoyar la iniciativa 6. En su participación el Gobernador Departamental Doctor Robisson Gabriel Banegas se dirigió ante los presentes a través de un corto saludo, donde hizo mención que su presencia es conocer la toma de decisiones entre ambas Corporaciones Municipales, lo cual debe ser en beneficio de la población de esta localidad y de esta manera brindar soluciones a las necesidades que demanda la población, pero antes era necesario escuchar las necesidades que demanda esta comunidad, a la vez invito a los vecinos a realizar el pago correspondiente de sus impuestos en jurisdicción de Santiago Puringla, los cuales serán devueltos en obras para beneficio de la población. 7. Se prosiguió con la descripción geográfica de la comunidad de Lepasale donde los vecinos tienen conocimiento que esta ubicada en Jurisdicción de Santiago Puringla, en su participación



Jefe del Departamento de Catastro de la municipalidad de San Pedro de Tutule, el señor German Augusto Castellanos da fé que dicha comunidad pertenece al municipio de Santiago Puringla, donde el río Lepasale divide ambos municipios, 8. En Asuntos Varios: En este espacio participaron las y los líderes de la comunidad de Lepasale donde hicieron mención que en su momento se reunieron con el exalcalde de Santiago Puringla el señor José Tabier Argueta Turcios, donde presentaron sus necesidades básicas de la comunidad pero no obtuvieron respuesta alguna debido a ello el patronato comunal tomó a consideración abocarse a las autoridades municipales pertenecientes al municipio de San Pedro de Tutule, en su momento el señor Wilfredo Guevara, les explicó que les apoyaría por medio de gestión ya que no podía presupuestar proyectos para dicha comunidad por pertenecer a otra Jurisdicción y gracias a la gestión por parte del Alcalde Wilfredo Guevara y la Cooperación de la comunidad se desarrollaron los proyectos como ser electrificación y sistema de agua, a la vez manifestaron que por su ubicación se les facilita realizar los trámites correspondientes en el municipio de San Pedro de Tutule, por tanto solicitaron a la Corporación de Santiago Puringla una brigada móvil para la inscripción de los recién nacidos y otra para realizar el pago de sus impuestos de bienes inmuebles, de igual manera priorizaron necesidades tales como: Construcción de un local para que los niños de Pre básica reciban su formación académica, mobiliario, módulo sanitario y una bodega cocina para la escuela, pidieron que sus necesidades sean suplidas en esta ocasión, ya que anteriormente no han obtenido respuesta alguna por parte de las autoridades de Santiago Puringla, También pidieron a las autoridades su debida atención en el tema de salud, ya que es pésima la atención brindada por parte del personal que labora en el Centro de Salud de la comunidad de el Ocotal, por tal razón acuden al centro de Salud del Municipio de San Pedro



de Tutule, a la Comunidad de planes de Santa María, por lo antes mencionado dejamos a consideración por parte de las autoridades correspondientes para que tomen cartas sobre el asunto. Luego participó el exalcalde de Santiago Puringla, quien hizo mención que en su momento visitó la comunidad de Lepasale para el desarrollo de sus proyectos, pero debido a la poca voluntad e interés de los vecinos de esta comunidad no se realizó ninguna reunión. Luego el Gobernador Departamental se comprometió abocarse ante la Regional de salud y Asociación Nueva Vida, para hacer de su conocimiento el problema que afrontan los vecinos de esta comunidad en la atención médica por parte de la enfermera asignada en dicho Centro de Salud. En cuanto al tema de inversión aclaró que la Municipalidad de San Pedro de Tutule no puede invertir en la comunidad de Lepasale porque le afectará siendo reparado, por tanto, el compromiso de la asignación presupuestaria corresponde al municipio de Santiago Puringla, referente a la legalidad del Patronato Comunal este deberá ser juramentado por la autoridad correspondiente al municipio de Santiago Puringla. En su participación la Regidora Doris Melia Turcios Benitez, en su condición de presidenta de la Asociación Nueva Vida, se comprometió a tomar cartas en el asunto, en cuanto a la atención prestada en el Centro de Salud porque un empleado público su deber es brindar atención de calidad al ciudadano. Luego ambos Alcaldes se comprometieron en la gestión de proyectos en beneficio del desarrollo de esta comunidad por parte del gobierno e instituciones contando con el apoyo del Gobernador Departamental.

9. Acuerdos: Estos serán ratificados el día 01 de marzo del año 2023, según aceptación de los vecinos de Lepasale.

10. La Corporación Municipal de Santiago Puringla acuerda: Realizar la construcción de los módulos sanitarios en la escuela de la Comunidad de Lepasale.



2. La Corporación Municipal de Santiago Puringla acuerda:
Dotar de mobiliario necesario según matrícula escolar
a la escuela de la comunidad de Lepasale.

3. La Corporación Municipal de Santiago Puringla acuerda:
Apoyar el sector de Lepasale con el mejoramiento de calles.

No habiendo mas que tratar se cierra la sesión siendo las
1:12 pm. Firmando para constancia.

Alcalde Municipal

Regidora #1

NO ASISTIO
Regidora #2

EX CUSA
Regidora #3

Regidora #4

Regidora #5

Regidora #6

Regidora #7

Regidora #8

Secretario Municipal

ACTA # 38

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de Santiago Puringla, la Paz el día Jueves 02 de marzo del año 2023 en salón del Palacio Municipal, para llevar a cabo sesión Ordinaria dando inicio a las 9:30 am, con la presencia del señor Alcalde Municipal, Wilfredo Viliján Mejía, Lo. Vicealcaldesa Elsy Yolanda Ayala Recinos. con excusa y con la presencia de los señores Regidores en su Orden: 1. José Jobiey Angueta Turcios, 3. Norma Luhafany Medina Ramos, quien se integró en la jornada de la tarde. 1:00 pm - 4:30 pm, 4. Johana Lisbeth Badales Ayala 5. Eusebio Bautista Amaya, 6. Trinidad Claros Claros, 7. Doris Nelva Turcios Benitez, 8. Hidalia Chicas Claros, faltando la Regidora #2. Ana Rosibel Sorto Cruz, se reunieron para desarrollar la siguiente agenda: 1. Comprobación del Quorum 2. Lectura discusión y aprobación de la agenda 3. Invocación a Dios 4. Apertura de la Sesión